



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN

Nº: 000338

(03 FEB 2021)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA PROGRAMACION INICIAL DEL PLAN ANUAL MENSUALIZALIZADO DE CAJA (PAC) DE GASTOS PARA LA VIGENCIA 2021".

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial conferidas por el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, ordenanza 001 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Ordenanza 001 de 1997 en su artículo 70, El Tesorero Departamental está facultado para modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), que no varíen los montos totales aprobados por el CONFIS.

Que el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2021 fue aprobado mediante la Ordenanza 008 de 2020, y liquidado mediante Decreto 0393 de 2020, para su adopción.

Que el PAC fue analizado y aprobado en CODFIS mediante acta 003 del 3 de febrero de 2021.

Que es necesario aprobar y adoptar el PAC para la vigencia del año 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese y adóptese el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) para la vigencia 2021 por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$339,723,758,733.00).

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Islas, a los

03 FEB 2021

La Gobernadora (E)


LIZA HAYES MATHIAS

El Secretario de Hacienda


JAIRO RODRIGUEZ DAVIS

La Tesorera


DEYANIRA AREIZA TAYLOR

Elaboro: Deyanira Areiza
Verifico: Elkin Grau
Archivo: Deyanira Areiza

